

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

*La transl. de Santa Florentina V. y Sta Matilde Peina*

## CORTES

*Sigue la Crónica de las Secciones*

**Interpelaciones.**—El Sr. Caballero hace una sobre el estado de la Mancha; responde el ministerio, y no tiene mas progreso (dia 3).—El Sr. Huelves hace otra sobre las facciones de Toledo y Ciudad Real: responden los ministros; se generaliza al estado de la guerra y de la administracion en todo el reino, y despues de tres dias de debates animado queda suficientemente discutido y sin resultado (dias 8, 9 y 10).

**Leyes.**—La que lucieron las cortes constituyentes sobre el enjuiciamiento de negocios de menoscuantia se publica, sancionada por S. M., en el congreso (dia 10).—Se declara por el gobierno que S. M. ha negado la sancion á la relativa á los testamentos hechos en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, y proponese otra (dia 11).

**Mineros.**—Vuelve al gobierno el espediente de los de Marbella sobre esencion de tributos, por no venir instruido con la opinion del ministerio (dia 5). Vuelve tambien el de los de Berja sobre perdon del adeudo por la superficie de unos hornos de fundicion para que resuelva si tiene facultades, ó proponga una ley (dia 5).

**Proyectos de ley.**—El gobierno presenta uno sobre el modo de llevar á efecto en Cuba y Puerto-Rico la contribucion extraordinaria de guerra (dia 8).—Otro para que se deroguen los articulos 75 y 76 del reglamento provicional para la administracion de justicia con las reglas que contiene (dia 11).

**Reglamento interior.**—Se aprueba la totalidad y los articulos 1º y 2º y desechado el 3º vuelve á la comision (dia 11).—Retirado el 4º por su relacion con el anterior, son aprobados desde el 5º hasta el 36 inclusive (dia 12).—Igualmente se aprueban con muy ligeras en-

miendas del 37 al 60 inclusive (dia 13).

**Tarifa.**—La provicional de correos de Puerto Rico, remitida por el gobierno, se le devuelve por no venir bien instruida para resolucion del congreso (dia 4).

## SENADO.

Este cuerpo no ha celebrado mas sesion en lo que va de año que el dia 3, y en ella aprobó el acta de la provincia de Cuenca, y las bases para la contrata del diario de sus sesiones.

## GONGRESO DE DIPUTADOS

Hasta el 22 de Enero.

**Actas.**—Se aprueba la de las segundas elecciones de la provincia de Valencia, por creerse no trascendentales algunas faltas que se notaban en ella. dia 5.

**Diputados que juran.**—D. Antonio Perez Arce, por Cáceres dia 18  
D. Leon Hergues, por Leon dia 19  
D. Marcos Marin, por Badajoz dia 20.

**Diputados que renuncian.**—D. Manuel Antonio Caballero de Pozo, por Salamanca, y se llama al suplente dia 15. D. José Maria Valtierra, por Castellon de la Plana. optando por Valencia, y se llama al suplente de aquella. D. José Moscoso, por la Coruña, y se manda que venga el suplente dia 18.

**Diputados. aptitud legal.**—La Comision especial que fue encargada de informar sobre la del Sr. Ramirez Arellano, opina, y asi se aprueba, que este siga en suspenso hasta que se termine la causa pendiente sobre la estraccion de dinero de Sta. Victoria de Cordoba; no obstante la nueva reclamacion del interesado para que se le diera asiento en el congreso dia 18.

**Interpelacion.** La del Sr. Temprado, sobre la miseria y horrores que sufren en Beccite los prisioneros de la accion de Herrera, pues

ha llegado el caso de comerse los 180 cadáveres de los fallecidos. Responde el gobierno que están canceados dia 20.

**Leyes.**—Se publica con la sancion real la que restablece en todo su vigor los articulos 2º y 4º del título 2º reglamento 1º de la ordenanza de ingenieros dia 15.

**Licencias.**—Se le concede por un mes á D. Francisco Ruiz del Arbol diputado por Zamora dia 16.

**Proyectos de ley.**—El relativo á la comision extraordinaria de guerra en las islas de Cuba y Puerto-Rico se aprueba en su totalidad, y especificamente los articulos 1, 2, 3 y 4, y la parte del 5º dia 17.—Se aprueba la segunda parte del artículo 5º y desde el 6º al 11. y último dia 18.—Todo el proyecto leído se halla conforme con lo aprobado por el congreso dia 19.

**Reeleccion.**—Se aprobaron los tres primeros parrafos del dictámen de la comision sobre los diputados empleados ó agraciados por el gobierno que deben sujetarse á reeleccion conforme al articulo 43 de la constitucion. Considerada escala los de los Sres. Narvaez, Ballesteros, marques de Villagracia, Laborda y Fernandez Baeza, se decide que no estan en el caso de sujetarse á la prueba de reeleccion.

**Reglamento interior.**—Se aprueban los articulos desde el 61 al 83, excepto el 71, que le retira la comision dia 15.—Retirado tambien el 84, se aprueban desde el 85 al 130 inclusive dia 16.—El articulo 131 sobre el voto secreto ofrece una larga y reñida discusion el dia 18 se vota luego nominalmente, y queda aprobado por 77 contra 58. Se aprueban ademas desde el 132 al 143 dia 19.—Se retiran por la comision los articulos 144 y 145, y se aprobaron desde el 146 al 163, último del proyecto dia 20.

## SENADO.

*El día 16 es el único en que se ha reunido el cuerpo conservador, quedando sus respetables miembros aplazados para cuando se les avise á domicilio por orden de su presidente.*

*Entraron á jurar los Sres. Barraj y Martínez Unda, senadores por Cuenca, y D. Pedro Allende Salazar.*

*Se dió cuenta del despacho, y nada se resolvió que deba entrar en este plan.*

## DE LA PENINSULA.

Capitanía general de Aragon. — Plana mayor. — Exmo. Sr.: El comandante general de Tudela con fecha 4.º del actual me dice lo siguiente: Exmo. Sr.: El gobierno de Lárraga con fecha 30 del próximo pasado me dice lo que sigue: El Sr. gobernador de Puente la Reina en oficio de este día me dice lo que sigue: El Exmo. Sr. D. Diego Leon en oficio de ayer, que recibí á las doce de este día, me dice:

Después de la brillante jornada de ayer me acantoné con mi division en los pueblos inmediatos al de Velascoain con el objeto de atacar en el día de hoy dicho pueblo, su puente y reducto: todo lo que he conseguido con el singular valor de los soldados que tengo el honor de mandar: habiéndome apoderado de toda su artillería y parque, y un crecido número de prisioneros, siendo extraordinario el de muertos por la decision con que á la bayoneta fueron tomadas todas las obras de fortificación.

Lo que tengo el honor &c.

Y el de Tafalla con fecha de ayer me dice lo que sigue: El jefe de estado mayor de la division de la Ribera desde Arcaiza con fecha de hoy me dice lo que copio:

«El fuerte de Ciruzi ha caído en poder de las tropas de esta division, con una porcion de granadas, cajones de municiones, balas y otros pertrechos. Después de haberlo destruido é inutilizado completamente la barra que protegía, se ha hecho volar el puente de Velascoain, quedando en disposicion que los enemigos no podrán rehabilitarlo en lo sucesivo.

El Exmo. señor comandante ge-

neral marcha en este momento con las tropas de su mando á la plaza de Pamplona, conduciendo los prisioneros, la artillería y demas efectos aprehendidos al enemigo.

Lo que traslado &c.

Y lo trasmito á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Todo lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años Zaragoza 2 de febrero de 1838. — Excelente Sr. — El general comandante general interino. Eusebio Ruiz. — Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

*Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en Francia por Mr. Thiers.*

El Sr. Presidente: Mr. Thiers tiene la palabra (*movimiento general y luego silencio profundo.*)

Mr. Thiers. Señores, la cámara me perdonará que haya pedido ayer la continuación de este debate, siendo la causa de que se gaste una sesion mas; pero no se nos puede presentar cuestion mas grande ni ro deada de circunstancias mas graves.

Uno de nuestros honorables colegas ha dicho que esta debería ser una cuestion de cosas, y no de personas, y estoy perfectamente de acuerdo con él, pues en cuanto á mi esta cuestion es para y exclusivamente de cosas. Ruego pues, á la cámara que recuerde que no me mueve á entrar en esta lucha una vanidad personal, sino mi adhesion sincera á la verdad como yo la comprendo. Ruego á la cámara que recuerde la profundidad de mi conviccion acerca de los negocios de España, la cual me hizo renunciar mi posicion ministerial para conservar mis sentimientos (*aprobacion en la izquierda y en el centro*)

Añadiré ahora que después una benevolencia augusta me ha puesto de nuevo en la posibilidad de volver al ministerio, y que lo he reusado solo por la cuestion española. Diré en fin que si yo no pensase mas que en mi preferencia callar al deber de tomar la palabra. Subo pues á esta tribuna con una conviccion profunda y con un sentimiento intimo de lo que en mi juicio exigen el interes del pais y el interes de la verdad. Y es necesario Señores, que sea muy imperiosa es-

ta conviccion para que me obligue á volver á tratar de un asunto que tanto tiempo os ha ocupado, y en cuyo favor es muy difícil encontrar nuevos argumentos: limitarme pues, á recordar las objeciones, y á poner una respuesta al lado de cada una de ellas.

Necesario es apartar primero lo que se ha dicho de que vamos á votar la intervencion. No, señores, no es eso, podría suceder mas tarde; pero entre la intervencion y la votada del párrafo hay muchos hechos graves y habria muchos votos de las cámaras *adhesion en la izquierda*.

El honorable Mr. Guizot insistió ayer sobre la inmensidad de la cuestion, yo estoy de acuerdo con él: la cuestion es inmensa, y por eso debe decir la cámara con el honorable Mr. Renard: No me obliguéis á decidirme inmediatamente, si es necesario votar inmediatamente me abstengo.

Mr. Guizot nos dijo ayer: de la política de no intervencion se puede retroceder; pero de la política de intervencion, no es posible porque media un empeño irrevocable, y guardaos de una política irrevocable. Tambien me adhiero á estas palabras de Mr. Guizot. Resta solo saber en cual de las dos cuestiones se empeña uno: en saber si nos comprometemos votando el párrafo de la comision ó votando la enmienda de Mr. Hebert *en la izquierda, eso es.*

Pues bien señores yo digo que no hay compromiso en el que proponé la comision, y que lo hay en la enmienda de Mr. Hebert en favor de la contra resolucion (*esclamaciones en el centro*) Vivas interpelaciones al orador en el banco de los ministros.

Conozco, señores, que lastimaré opiniones contrarias á la mia pero es necesario que se me permita acabar, entonces vereis que lo que digo es muy natural. La comision, lo repito, no provoca ningun compromiso, pues que dice á los ministros no os pido intervencion, solo pido que no se escluya ni lo uno ni lo otro.

Volvamos señores á las diversas políticas que están en presencia. Necesitaré apartar de la cuestion las dos políticas extremas, una en todo y siempre indiferente hacia España y la otra dominada de un ardor desmedido. Se ha querido arremeter á la cámara con estas dos opiniones, y aquí, me atrevo á de-

erlo, está la calumnia de la cuestión en el centro izquierdo: muy bien. No hay nadie que profese una indiferencia absoluta hacia España, no, no hay nadie que quiera producir a toda costa y en cualquiera circunstancia una guerra por medio de la cuestión Española. Pero hay otra política que se limita a preveer la posibilidad y necesidad de prestar una ayuda suprema a España en caso de verla al borde del precipicio. Esta política señores es la nuestra. Hace dos años que estaba yo por la intervención inmediata y diré los motivos: en el día no soy de la misma opinión y diré también por qué.

La España estaba hace dos años en mano de los moderados, pero el gobierno de entonces era tan débil que hacia temer los mayores excesos de parte de los partidos. La España estaba abocada a una revolución sangrienta, y en efecto sino ha imitado las faces de nuestros años 92 y 93, empezó sin embargo la carrera de los excesos. Reusóse la intervención, cayeron los moderados del poder, los sucedieron los exaltados, y se esparció una gran agitación por España. La naturaleza de los excesos de Francia en 93 fue efecto de nuestra centralización y de nuestra unidad. En España hubo desórdenes anárquicos, se produjo la violencia bajo varias formas y hubo, no terror como entre nosotros, sino algunos asesinatos: España se vió afligida como podía verse un país en que cada uno sigue el camino de los desórdenes que le sugieren las pasiones de cada localidad, de cada provincia. Después ha probado la España que es capaz de gobernarse á sí misma.

En este estado ¿quiero yo por ventura entrar hoy en España? de ninguna manera. He aquí mi sistema. Observar en caso necesario el despliegue de nuestra fuerzas. Si en España ó en Europa pudiera creerse que el gobierno francés no está decidido á abandonar á España cualquiera que sea el estado de su causa: si se pudiera creer que en el caso de ser absolutamente preciso, en el caso de que España estuviera á pique de perecer iría Francia á socorrerla, el gobierno francés, señores, hallaría al instante fuerza en Europa, benevolencia de Inglaterra, reconocimiento en España. En una palabra no sería necesario para esto mas que la Francia hiciese lo que se llama entre los diplomaticos el papel de

mediadora armada.

— Pero sabido es que el Gobierno se limita á experimentar simpatías hacia España; y notese que yo no niego esas simpatías ni digo que el gobierno sea indiferente hacia esta nación; yo que he sido tan calumniado no calumnio á nadie. Sabido es, digo, que el gobierno no niega á España sus simpatías; pero también sabemos que si es necesario para ayudar á ese país, poner en juego los recursos de Francia nuestro gobierno está decidido á negarlos. Esto también es notorio (*runor en el centro*).

Porque, señores, se ha traído ya la cuestión á este terreno: si la mentira odiosa como es é indigna de nosotros, pudiese servir de algo á la causa española, yo nunca la diría, pero la dejaría correr sin contradecirla. Si de entre nubes, si de las dudas pudiese salir la salvación de España dejaría yo cargarse esas nubes y propagarse esas dudas pero la salvación no puede nacer de dudas sino de vuestro apoyo moral pueda ser tal que haga inútil el apoyo físico.

Os propongo esclamar el *jamás* por que os quita la fuerza moral y también á la España. En cuanto á Inglaterra se hace saber que no se debe contar con vosotros, en un caso urgente. El parrafo de la comisión, señores, es la salvaguardia de todo lo que yo quisiera ver preservado y garantido en la presente cuestión. Y por el contrario, ¿qué dice la enmienda? dice continuar; ¿y el que? no quisiera yo poner estorbos al gobierno ni debilitar en manera alguna su posición (*risa de incredulidad en el centro derecho. Muchas voces, silencio, escuchad*)

*Se continuará.*

## LA CIUDAD DE LISBOA.

### II

La ciudad fue consiguientemente reedificada sobre las mismas tres colinas que ocupaba antes, formando por la parte del río una media luna, estendiéndose como lengua y media, y media lengua su mayor ancho. Se divide en tres partes, conocidas por los nombres de *Alfama*, *Bairro Alto*, y *Melo* y está unida á tres arrabales llamados *Ju-*

*queiro*, *Alcántara* y *Camro Grande*, y también puede considerarse como suburbio de Lisboa el lindo pueblo de *Belem*, donde reside la Corte. La colina mas occidental, empezando por el puente de Alcántara y estendiéndose hasta la calle de S. Benito, es la parte mas alta de Lisboa y muy celebrada por la salubridad del aire, aunque las calles son muy incómodas por su grande declivio y aun peligrosas en tiempo de lluvias por los torrentes de agua que descienden capaces de llevarse hombres y caballos. La segunda colina es una continuación de la anterior, separada por un valle de poca profundidad. Las calles en esta parte son extremamente angostas torcidas y sucias, excepto al pie del lado oriental donde hay muchas casas hermosas últimamente edificadas. La tercera colina empieza por una eminencia, sobre la que está la ciudadela, una fortaleza que no merece tal nombre, y continúa hasta la parte oriental de la ciudad. Lisboa es una ciudad abierta por todas partes, y por consiguiente libre de las vejaciones que las barreras y puertas ocasionan á los habitantes de las ciudades cercadas de la Península.

A la parte del río hay varias plazas entre las cuales la mas hermosa es la *Praça do Comercio*, 670 pies de largo y 505 de ancho. De esta plaza corren tres calles muy principales, anchas y derechas hasta la plaza del Rocio de mayor extensión que la del Comercio teniendo cerca de 2,000 pies de largo y 4,500 de ancho. La plaza Chica conocida por el nombre del *Largo do Pelourinho*, por razon del pequeño pilar que tiene en el centro, y situada en la línea principal de comunicación entre la parte oriental y occidental de Lisboa, presenta no solo la apariencia de grande actividad, mas da una idea de la perspectiva de los edificios situados en colinas, las calles están literalmente una sobre otra, de modo que las puertas en una, están á nivel con los techos de las casas en la otra. Esta plaza está muy cerca del río, pues el único edificio que intermedia es el ángulo meridional de la plaza. Sobre la intersección de los cuales

se ve en el alto la iglesia de San Francisco *da Cidade*; y á la derecha de esta iglesia, corre la línea de casas de la calle de San Francisco vista aquí por la espalda. La columna que está en el centro, y de la que deriva la plaza su nombre, es un fuste torcido que se levanta de un pedestal ricamente labrado, con su correspondiente capitel coronado con un globo de hierro labrado. Este pilar es de una especie de mármol bastante bueno y antiguamente servía de patibulo para los fidalgos Portugueses, reos de lesa magestad ó lesa patria pero ha muchos años que le privaron del honor de este noble destino, y solo conserva en su capitel algunos ganchos de hierro como testimonio de su antigua distinción é importancia.

Los edificios públicos mas notables en Lisboa son la Lonja y la Aduana, que forman el ala del norte de la Plaza del Comercio, y muy bien adaptados á sus objetos respectivos, la iglesia Patriarcal situada en una eminencia al lado Nordeste de la ciudad, no presenta nada de particular como edificio, solo es celebrada por los Portugueses á causa de los magníficos candelabros de plata dorada, reliquias y ornamentos costosísimos que contiene. La iglesia mas grande y magnífica en Lisboa es la edificada por la Reina Madre de Juan VI despues del terremoto; su plan es el de una cruz, el material de piedra blanca hermosa que le da una apariencia agradable, pero la parte mas apreciada de los artistas es su elegante y bien proporcionada cúpula. El Real monasterio de Belen, fundado por el Príncipe Manuel en 1499, cuya arquitectura es un compuesto de Normando, Gótico y Morisco, es muy notable por la variedad de los pilares, estando cada uno ejecutado de una manera diferente. El número de iglesias en Lisboa pasa de doscientas; 40 parroquias, 75 conventos y mas de cien capillas ú oratorios. El hospital de S. José es el mas considerable, recibiendo sobre 46,000 enfermos al año; y en el hospital de la cuna, mas de 4,600 inocentes hallan cada año el asilo que les niegan los que le dieron vida, y las que los

dieron á luz, donde por una consecuencia, casi inevitable en estos establecimientos, perecen la mitad como victimas de la incontinencia de sus padres.

Pero el edificio mas digno de fama que hay en Lisboa es el magnífico acueducto de Alcántara, la obra de Manuel de Maya en el reinado de Juan V, año de 1713, obra igual en magnitud á los mas célebres acueductos de la antigüedad, comparable á los monumentos mas magníficos del arte moderno, y memoria eterna de genio é industria del arquitecto Portugues. Este acueducto está al norte de la ciudad; tiene 2,400 pies de largo, parte del cual es un subterráneo de piedra, y la otra parte atravesando un valle sobre treinta y seis arcos, de altura prodigiosa. El arco del centro se dice es el mayor que se conoce en el mundo con respecto á elevacion y estension; su altura es de 270 pies con 428 de ancho; y por consiguiente podria pasar por él un navio de línea, Visto este arco desde el suelo, queda la mente absorta en su grandeza imponente; y la construcción de toda la obra fue tan bien calculada que resistió el terrible terremoto antes mencionado.

## El Atlante.

### ARANCELES.

En carta de Madrid se nos avisa que la primera base acordada para el proyecto de aranceles, determina que sean unos mismos para la península é islas adyacentes. Las funestas consecuencias de esta medida, si llegase á ser aprobada, para las islas Canarias, se hallan al alcance aun de los entendimientos mas limitados, y menos conocedores, de los intereses del comercio, en este archipiélago, y del influjo que ejerce en la prosperidad de su agricultura; sin embargo la importancia de este negocio, nos inducirá á ocuparnos de él con alguna estension; nuestro objeto por hoy, es llamar la atención de la Diputación,

provincial y Junta de comercio; no dudando que su activo celo, se ocupará desde luego, en dirigir al Gobierno y las Cortes las energicas exposiciones, sobre este particular, para que se conozca que la base propuesta, traería la inmediata ruina de la harto decaída riqueza de estas islas.

### ANUNCIO.

La Fragata Española Cantabria, su Capitan D. Juan Ramon Treviño, se despacha en el Puerto de Santander con destino á los de Rio Janeiro, y Montevideo, por los Sres Bolado Hermanos, de aquel Comercio. Deberá tocar para fines del presente Marzo en los de Lanzarote y de mas de las Islas Canarias, donde se reunan pasajeros para aquellos puntos. Dará el mejor trato á los que gusten aprovechar esta ocasion, y el buque tiene las comodidades que puedan apetecerse tanto para los de Camara como de Proa.

La despacha en Santa Cruz D. Francisco de Meoquí, en Canaria Señores. Torrens y Navarro y en la Lanzarote D. Julian Gomez de Tejada.

### VENTA.

La persona que quisiese comprar una casa terrera con aljive y huerta situada en la calle de S. Roque de esta Villa, marcada con número 15 que linda por el norte con casa que administra D. José Monzon, por el sur con otra del Mtro. Julian Robaina, por el naciente, huerta de D. Antonio Tomasovich, y por el poniente con la referida calle, ocurra á su dueño Sebastian Hernandez que habita dicha casa para el ajuste de su precio.

### OTRA.

Se hallan de venta las casas siguientes en esta Villa.

Calle de Consolacion núm. 1

Trasera del Convento Dominicano núm. 1.

Calle de Miraflores ns. 30 al 33

Calle de S. Francisco de Paula núm. 1.

Calle de las Canales núm. 18.

Calle de S. Juan Bautista núm. 34.

En la calle del Castillo asesoria de la casa núm. 16 darán razon.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de El ATLANTE.